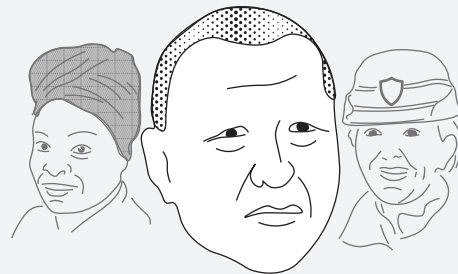


“

Es la quinta vez que me pasa, debo denunciarlo, pero.... ¿Me creerán?”



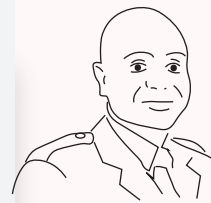
“

Descubrirán que no tengo papeles.... Me arriesgo a que me expulsen.”



“

La última vez la policía ni siquiera registró el caso, me agredieron porque soy gay. ¿Cómo puedo saber que estaré seguro y que no me volverá pasar?”



INVESTIGACIÓN

“Nuestro deber es mantener a la gente a salvo e investigar hasta el fondo cualquier aspecto del incidente”

¿La policía registra?:

- ¿La tipología del delito de odio?
- ¿Evidencia de la motivación y la percepción de la víctima?
- ¿Las necesidades de apoyo y seguridad de las víctimas en los tribunales (y más allá)?
- ¿Se presenta esta información en el tribunal?



PROCESAMIENTO

“Cuando haya alguna evidencia de la motivación por odio, tenemos la obligación de hacerlo constar en los tribunales”

¿Las fiscalías registran?:

- ¿La tipología del delito de odio?
- ¿Evidencia de la motivación/percepción de la víctima?
- ¿Las necesidades de apoyo y seguridad de las víctimas en los tribunales (y más allá)?
- ¿Se presenta esta información en el tribunal?



SENTENCIA

“El parlamento ha incluido tipos penales relativos a los delitos de odio. Por tanto, tiene que aplicarse cuando quede demostrado”

¿Los tribunales registran?:

- ¿Si las leyes relativas a delitos de odio se han aplicado?
- ¿Las necesidades de apoyo y seguridad de las víctimas en los tribunales (y más allá)?
- ¿Se hace pública esta información?

APOYO, SEGURIDAD, COMUNICACIÓN & JUSTICIA

